

**RESOLUCION**, de la Gerente de la Universidad Pública de Navarra, por la que se resuelve la convocatoria de teletrabajo para el personal técnico, de gestión y de administración y servicios de la Universidad Pública de Navarra para el año 2026.

Mediante Resolución 2549/2025, de 19 de noviembre, de la Gerente de la Universidad Pública de Navarra, se aprobó la convocatoria de teletrabajo para el personal técnico, de gestión y de administración y servicios de la Universidad Pública de Navarra para el año 2026.

Concluido el plazo de presentación de solicitudes, con fecha 9 de diciembre de 2025 se publicó por parte del Servicio de Recursos Humanos la lista provisional de solicitudes autorizadas, solicitudes en lista de espera y solicitudes denegadas, en aplicación de los requisitos establecidos en el artículo 4 del Reglamento de Teletrabajo del Personal de Administración y Servicios de la Universidad Pública de Navarra, adoptado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de julio de 2021, de los criterios de valoración de solicitudes establecidos en la convocatoria y conforme a la relación de plazas susceptibles de teletrabajo.

Dentro del plazo de alegaciones a los resultados provisionales, se han presentado dos alegaciones de personas aspirantes cuyas solicitudes no habían sido tenidas en cuenta, por lo que han sido incluidas en el correspondiente apartado de la lista definitiva.

Asimismo, se han presentado dos alegaciones solicitando la aplicación del criterio de desempate por edad en caso de igualdad en las puntuaciones, de modo que se han reordenado las solicitudes aplicando el referido criterio.

Por su parte, se ha presentado otra alegación solicitando la inclusión en lista de espera, que debe ser desestimada, ya que la persona solicitante no cumple con el requisito previsto en el artículo 4.1.a) del Reglamento, de *“estar en situación de servicio activo y haber desempeñado el puesto de trabajo en los últimos dos años durante períodos que sumen al menos un año, a la fecha de inicio de la prestación del servicio mediante teletrabajo”*.

A su vez, se ha presentado una subsanación para la valoración del criterio de distancia del domicilio por parte de una de las personas interesadas.

Finalmente, se ha advertido del exceso de solicitudes concedidas respecto del número de plazas contempladas para determinadas secciones en la convocatoria, lo que también se ha reflejado en la adjudicación definitiva.

Una vez revisados los errores de la propuesta de adjudicación provisional, ha de procederse a la aprobación de la lista definitiva de solicitudes autorizadas, de conformidad con lo establecido en la Base 11 de la convocatoria.

Considerando el informe-propuesta del Jefe de la Sección de Gestión del PTGAS, que cuenta con el Visto Bueno del Director del Servicio de Recursos Humanos.

En aplicación del Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad Pública de Navarra, de 22 de julio de 2021, por el que se aprueba el Reglamento de Teletrabajo del personal de administración y servicios de la Universidad Pública de Navarra,

**HE RESUELTO:**

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2LTODF6TL3526T75MMPA4U	Fecha	18/12/2025 15:11:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	
Firmado por	UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA (MARGARITA GONZALEZ PAREDES)		
Url de verificación	<a href="https://sedelectronica.unavarra.es/csv?csv=IVVH2LTODF6TL3526T75MMPA4U">https://sedelectronica.unavarra.es/csv?csv=IVVH2LTODF6TL3526T75MMPA4U</a>	Página	1/4



**Primero.-** Resolver la convocatoria de teletrabajo para el personal técnico, de gestión y de administración y servicios de la Universidad Pública de Navarra para el año 2026, de conformidad con lo establecido en el Anexo I a la presente Resolución.

**Segundo.-** De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, las personas autorizadas para el teletrabajo que cambien de plaza no podrán desempeñarla en la modalidad de teletrabajo hasta transcurridos tres meses desde su incorporación, salvo que con anterioridad a la misma vinieran desempeñando ese puesto en la misma Sección o, en su defecto, Servicio.

Asimismo, las autorizaciones podrán suspenderse o revocarse por la Universidad, en los supuestos previstos en las bases de la convocatoria.

**Tercero.-** Publicar la presente Resolución en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad Pública de Navarra.

**Cuarto.-** La presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 144.2 de los Estatutos de la Universidad Pública de Navarra, será recurrible ante el Rector en el plazo de un mes en contado desde el día siguiente al de su publicación.

Documento firmado digitalmente por

Mar González Paredes

Gerente

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2LTODF6TL3526T75MMPA4U	Fecha	18/12/2025 15:11:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	
Firmado por	UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA (MARGARITA GONZALEZ PAREDES)		
Url de verificación	<a href="https://sedelectronica.unavarra.es/csv?csv=IVVH2LTODF6TL3526T75MMPA4U">https://sedelectronica.unavarra.es/csv?csv=IVVH2LTODF6TL3526T75MMPA4U</a>	Página	2/4



**ANEXO I.- LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS A LAS QUE LES CORRESPONDE LA AUTORIZACIÓN DE TELETRABAJO, PERSONAS EN LISTA DE ESPERA Y PERSONAS A LAS QUE SE HA DENEGADO LA SOLICITUD**

**PERSONAS A LAS QUE LES CORRESPONDE LA AUTORIZACIÓN DE TELETRABAJO**

Nº	PERSONA	PUNTOS
1	RODRIGUEZ MAZKIAN, ANA	3
2	VIDAURRE REY, CARLOS	3
3	CELAYETA ELZAURDIA, MARIA CLARA	3
4	RODRIGUEZ AGUIRRE, ERKUDEN	3
5	BEREAU BALEZATENA, IRATI	3
6	LARRAYOZ LECUMBERRI, AMAYA	3
7	BARRENA CONTRERAS, Mª MONTSERRAT	2,5
8	GARIN DIAZ, YASMINA	2,5
9	NAVARRO RUIZ, PEDRO MANUEL	2
10	OVELAR ANTA, FERNANDO	2
11	CARRILLO REDIN, PEDRO JAVIER	2
12	RAMIREZ PEREZ, MARTA	2
13	ALDAYA NICOLAS, SUSANA	2
14	AGUADO RUIZ, MARIA TERESA	2
15	LARREA ARMAÑANZAS, JAVIER	2
16	LUS AQUERRETA, MARINA	2
17	LEZAUN ECHAURI, IOSU EDER	2
18	GALARZA GALARZA, REGINA	1
19	ZUBIALDE IRIBARREN, JAVIER	1
20	RUBIO CARO, MARIA DEL MAR	0,5
21	MARTINEZ ORTIGOSA, ALICIA FILOMENA	0,5
22	CORCERO HERRERO, JOSE LUIS	0,5
23	RODRIGUEZ VILLEGAS, YOLANDA	0,5
24	PUENTE LANZAROTE, PABLO LUIS	0
25	IZCO ZARATIEGUI, MARIA EUGENIA	0

**PERSONAS EN LISTA DE ESPERA**

**❖ POR EXCESO DE SOLICITUDES EN LA UNIDAD**

Nº	PERSONA	PUNTOS
1	VIGOR IRIARTE, EDURNE	2
2	ALONSO GOROSTIETA, CRISTINA	2
3	PEREZ DE URABAYEN OCARIZ, OLATZ	1

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2LTODF6TL3526T75MMPA4U	Fecha	18/12/2025 15:11:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Valides del documento	
Firmado por	UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA (MARGARITA GONZALEZ PAREDES)		
Url de verificación	https://sedelectronica.unavarra.es/csv?csv=IVVH2LTODF6TL3526T75MMPA4U	Página	3/4



4	CADENAS JANO, ELOISA	0,5
5	MENDIVE URTASUN, ROSA MARÍA	0

❖ POR EXCESO DE SOLICITUDES EN LA UNIVERSIDAD

Nº	PERSONA	PUNTOS
1	ARRECHEA IRIGOYEN, JOSÉ ÁNGEL	0
2	ANDUEZA PEREZ DE EULATE, YOLANDA	0
3	PASCAL ERRO, MARIA JOSE	0
4	BACAICOA CLEMENTE, MAITE	0
5	IRIARTE MARTIN, TERESA	0

**DENEGACIONES**

❖ POR OCUPAR PLAZA NO SUSCEPTIBLE DE TELETRABAJO

Nº	PERSONA
1	ASTIZ LACUNZA, LAURA VIANNEY
2	ORIA MUNDIN, CAMINO ORIA

❖ POR INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 4 a) DEL REGLAMENTO DE TELETRABAJO

Nº	PERSONA
1	ADRIAN URIZ, KONTXI
2	ALVAREZ MARTINEZ NOELIA
3	BLANCO MUÑOZ, YOLANDA

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2LTODF6TL3526T75MMPA4U	Fecha	18/12/2025 15:11:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	
Firmado por	UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA (MARGARITA GONZALEZ PAREDES)		
Url de verificación	<a href="https://sedelectronica.unavarra.es/csv?csv=IVVH2LTODF6TL3526T75MMPA4U">https://sedelectronica.unavarra.es/csv?csv=IVVH2LTODF6TL3526T75MMPA4U</a>	Página	4/4

